



**Vertedero de residuos sólidos inertes. Polígono 26, parcelas 148, 163, 164 y 165
de la partida de Agua-Rius (Petrer)**

Elisa García Prósper y Paloma Sánchez Pérez

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2003

Editores

Fernando E. Tendero Fernández, Araceli Guardiola Martínez y Antonio Pérez García
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2004

Depósito legal: A-789-2004

ISBN: 84-688-8047-7



Nombre de la intervención:	Vertedero de residuos sólidos inertes. Polígono 26, parcelas 148, 163, 164 y 165 de la partida de Agua-Rius
Municipio:	Petrer
Comarca:	El Medio Vinalopó / El Vinalopó Mitjà
Directora:	Elisa García Prósper
Equipo técnico:	Paloma Sánchez Pérez
Autoras del artículo	Elisa García Prósper y Paloma Sánchez Pérez
Promotora:	VAERSA
Autorización:	2003/0429-A
Fecha de la actuación:	25/8/2003 – 29/8/2003
Coordenadas localización:	Inicio 30694085 E – 4263267 N; Fin 30693778 E – 4263278 N
Periodo cultural:	No se ha documentado ningún periodo cultural
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica

ANTECEDENTES

En mayo de 2002 la Dirección General de Planificación y Gestión del Medio dictó una Estimación de Impacto Ambiental a favor de la Dirección General de Educación y Calidad Ambiental, promotora de dos proyectos de construcción de vertederos controlados de residuos sólidos inertes en Petrer y Hondón de las Nieves (Alicante). En la estimación referida (Exp. 178/2001/AIA, 197/2001/AIA) se exige en el punto segundo de la resolución, la aprobación de los proyectos por parte de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conselleria de Cultura.

Para llevar a cabo este requerimiento, la Dirección General de Educación y Calidad Ambiental adjudicó a la empresa pública VAERSA la realización de las "Prospecciones arqueológicas para los vertederos de residuos inertes de Hondón de las Nieves y Petrer (Alicante)", objeto del presente estudio.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

La prospección sistemática ha incluido las áreas afectadas por los dos vertederos de residuos sólidos inertes, anteriormente mencionados, así como

su entorno inmediato, y se ha realizado de conformidad con el permiso otorgado, durante el período del 25 al 29 de agosto.

La prospección ha consistido en un barrido pedestre sistemático por parte de dos técnicos arqueólogos de las dos zonas afectadas por el proyecto: en el polígono n.º 26 (parcelas n.º 163, 164, 165 y 148) de la partida de Agua-Rius en Petrer, con una extensión de 35.385 m², y en el polígono n.º 5, parcela 46, con una extensión de 16.100 m², del término municipal de Hondón de las Nieves, de la provincia de Alicante.

Cabe comentar que tras la consulta del inventario de yacimientos de la Conselleria de Cultura y Educación, no existen en las proximidades de las áreas afectadas por los vertederos previstos, restos arqueológicos.

Los trabajos se han realizado en las dos zonas anteriormente señaladas, comenzando por el vertedero previsto en el término municipal de Petrer.

PARTIDA DE AGUA-RIUS (PETRER)

La prospección comenzó el día 25 de agosto de 2003. La localización del área afectada por las obras se realiza a través de un desvío de la N-330, a la altura de Petrer. Ascendemos unos 200 m por el camino de Santa Bárbara en dirección N hasta alcanzar un pequeño cerrillo a cuyos pies está prevista la localización del vertedero.

Ascendemos al cerro, y desde lo alto se observa un plano general de toda la zona afectada. En este punto tomamos coordenadas UTM: 30694085 y 4263267. El lugar donde se va a ubicar el vertedero es un espacio de 35.000 m² delimitado al SE por un cerrillo abrupto de 502,6 m de altura. Dicho cerro, queda rodeado por el camino de Santa Bárbara que también delimita la zona de vertido por el E. Hacia el norte, un área de chalés (viviendas unifamiliares) que se prolonga al NW sirve de límite, mientras que al SW y S, el linde queda marcado por las vertientes inclinadas de una pequeña cadena de lomas.

A tenor de la descripción y de la planimetría, se observa que la zona destinada a vertedero está perfectamente delimitada, siendo imposible ampliarla, y desde lo alto del cerro comprobamos que el área destinada a escombrera queda encajada en una vaguada que parece ser una especie de barranco.

Desde la cota 502,6 m se establecen cuatro primeras rutas radiales que cubren un cuadrante de unos 30° a partir del límite E de la explotación.

El entorno geológico está formado por depósitos de yeso cristalizado en superficie, conglomerados de cuarcita y depósitos ferrosos.

El paisaje es de monte bajo (arbustos y matorral), muy seco debido a la estación del año en que nos encontramos, haciéndose evidente que nos encontramos en una zona de depresión por los amplios surcos de la escorrentía. De forma tradicional se han venido cultivando en este lugar olivos y frutales (almendros).

A nivel arqueológico, hay que destacar la ausencia total de materiales, con excepción de algún fragmento de cerámica subactual.

Finalizados estos 4 recorridos, tomamos una nueva coordenada UTM: 30693912 E y 4263450 N (pto. 3 mapa) y desde este punto y en dirección NE-SW, se establecen de nuevo cuatro rutas transversales que discurren paralelamente a los lindes claramente inclinados de la explotación. Las dos rutas centrales discurren por el canal natural de la escorrentía del barranco.

De nuevo el barrido resulta negativo a no ser por algunos fragmentos de materiales modernos y subactuales que no presentan interés arqueológico.

A destacar la presencia de escombros en la ladera SE del área prospectada. Posiblemente comenzaron a verter escombros, siendo paralizada tal acción. Los escombros ocupan alrededor de 100 m longitudinales.

La prospección finaliza en el límite SW de la zona prevista como vertedero, donde tomamos una nueva coordenada UTM: 30693778 E y 263278 N. A nuestras espaldas se ubican una serie de viviendas y a continuación la carretera N-330.

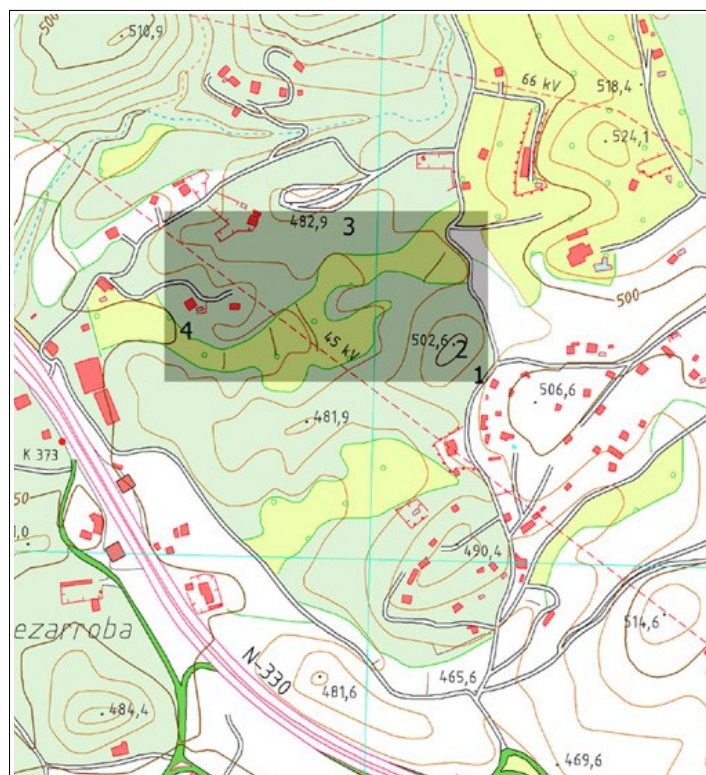
VALORACIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS

Tanto esta prospección realizada en la zona prevista para el vertedero en el término municipal de Petrer como la realizada dentro del término municipal de Hondón de las Nieves han proporcionado resultados negativos desde un punto de vista arqueológico.

INCIDENCIAS DE LAS ACTUACIONES POSTERIORES A LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA SOBRE LOS RESTOS APARECIDOS Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Vistos los resultados de la prospección no parecen existir impedimentos de tipo arqueológico a la construcción del vertedero previsto por la empresa promotora VAERSA.

No obstante, en caso de aparición de restos arqueológicos durante la fase de movimientos de tierra, el hecho tendrá que ser comunicado al organismo competente.



Localización del vertedero en el término municipal de Petrer



Estratigrafía geológica del terreno



Vista de los bancales donde se ubicará el vertedero



Vista parcial del área del futuro vertedero